



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO
Frontino, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Auto de sustanciación Número 378

REF. PERTENENCIA

DTE: ROSALBA GONZALEZ MARIN

DDO. ORFA SUAREZ VARELA Y OTROS.

RDO. 2016-00152-00.

AS. FECHA AUDIENCIA.

Había sido programada mediante auto del 03 de marzo de 2020 la audiencia para dar aplicación a lo preceptuado por el artículo 392 del Código General del Proceso, y en este sentido, convocar a las partes y a la demandada señora ORFA SUAREZ VARELA a la audiencia prevista en el citado artículo por tratarse de un proceso declarativo y en donde se practicará las actividades señaladas en los artículos 372 y 373 de la normatividad citada; esto es, se decretarán y se practicarán las pruebas solicitadas por la señora ORFA SUAREZ VARELA en la contestación de la demanda; sin embargo, en atención a la suspensión de términos en procesos como el de la referencia decretada por el consejo Superior de la Judicatura, en virtud al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada por el Gobierno Nacional, generada por la COVID-19, la suscitada audiencia no se ha llevado a cabo.

En este orden, se fija como nueva fecha para tal efecto, el día DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M).

La audiencia en mención se realizará de manera virtual, (Aplicación Hangouts). Para tal efecto, al correo electrónico del Despacho j01prmpalfrontino@cendoj.ramajudicial.gov.co se deberá informar en un término no mayor de cinco (05) días contados estos partir de la notificación por estados del presente auto, el correo electrónico de los interesados y sus apoderados para efectos del envío del correspondiente link de acceso para que puedan ingresar a la audiencia.

NOTIFÍQUESE



SADUA MANTILLA SÁNCHEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO
CALLE 31 NRO. 30-38 TELEFAX 859 50 63

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro 39 virtualmente hoy 16 de diciembre de 2020 de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO